

Guayaquil, Marzo 30 del 2.000

Señores
Accionistas de **DULSEC S.A**
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **DULSEC S.A.** he examinado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 1.999.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Verifique el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, de las resoluciones de la junta General de Accionistas considerando que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de compañías; y, los principios de contabilidad de general aceptación. Además, de existir un adecuado control interno.

En mi opinión basada en lo anterior descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de **DULSEC S.A.** al 31 de Diciembre de 1.999, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


Carmen de Marchan
COMISARIO



11 ABR. 2000